



**GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO
PRESIDENTE HAYES**



Villa Hayes, 30 de octubre de 2025.-

RESOLUCIÓN N° 3856/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA EN SU VERSIÓN V DE LA GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES.-----

VISTO: Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno al Ejercicio Fiscal 2024 por parte de la Contraloría General de la República al Gobierno del XV Dpto. de Presidente Hayes.-----

CONSIDERANDO: **Que**, conforme a la Resolución N° 377/2016 de la Contraloría General de la República por la “Cuál se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay MECIP 2015”. -----

Que, el Artículo 17°, inciso d) de la Ley 426/94, Orgánica Departamental establece: Son deberes y atribuciones del Gobernador: Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; y, w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y Ley establezcan. -----

Que, la Resolución dictada por el Gobernador es de carácter general o particular, cuya aplicación se limita a la Administración de la Gobernación.-----

POR TANTO: En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y la Ley 426/94 “Orgánica del Gobierno Departamental”. -----

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

RESUELVE

Art. 1° APROBAR, La actualización del Código de Ética en su Versión V conforme a la norma De requisitos mínimos del Sistema de Control Interno, el cual va anexo.

Art. 2° DISPONER, Que la presente Resolución sea refrendada por el Secretario General de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes y la socialización del presente formato a los funcionarios en general-----

Art. 4° COMUNICAR, A quienes corresponda, y cumplido archivar.-----



Abog. Félix Ruiz Larramendia
Secretario General



Lic. Bernardo Antonio Zárate Rudas
Gobernador